ordinaria diligencias para que le conste
la estabridad y fee de lo que se le pide y procurador
y solicitador de que esta ciudad tiene
en corte con vtan to de este acuerdo
para cumplimto y execucion
del señoriaron y del comysarios a
juan perez mont enavarro de la
una y pedro navarro de la otra fecho
regidores y martin sanchez bran
con y juan de ortoles y otros jurados
y la dicha ciudad de la otra de que
el mayordomo fue con fee de este
auto y certificacion de los dichos
comysarios de la qual entrega
ta del dicho mayordomo lo qual anssi
fue tan fue firmado de los dichos
nos ——
Que este dicho mandado fue dado y cabil
do y confirmado por dicho mes
cadena y en dos de agosto de
mil y quinientos y veinte y
seis años —
Pedro de Sanct Marco de Loma
Miguel de Contreras secretario
Don Jerónimo Cruzate